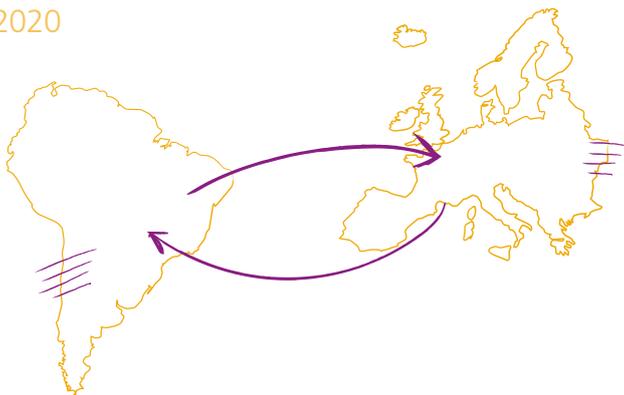


ORDEN GLOBAL Y REGIONAL

ANÁLISIS DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN UE-MERCOSUR

Una mirada sobre sus impactos en justicia de género en el Uruguay

Alma Espino
Junio de 2020



El 28 de junio de 2019 se firmó un acuerdo de asociación entre la Unión Europea y los cuatro miembros fundadores del Mercosur. Este acuerdo tendría importantes impactos a nivel local y regional en las estructuras productivas y en el mercado laboral, así como en los hábitos de consumo y el ambiente, entre otros.



¿Qué relación existe entre el crecimiento económico y las desigualdades de género? En este documento se analizan los potenciales efectos del acuerdo desde una perspectiva feminista de la economía, buscando aportar a la discusión en Alemania y la Unión Europea, y al eventual debate parlamentario en Uruguay para la ratificación del acuerdo.

Contenido

	Prólogo	4
	Introducción	6
1.	GÉNERO, DESARROLLO Y COMERCIO INTERNACIONAL: LA PERSPECTIVA FEMINISTA	7
	El crecimiento económico	8
	El desarrollo sustentable.....	8
	El comercio internacional.....	8
	¿Cuáles son las ventajas del comercio internacional?.....	8
2.	ELEMENTOS DE ANÁLISIS PARA LOS POTENCIALES EFECTOS DE GÉNERO DEL COMERCIO INTERNACIONAL	10
3.	ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MERCOSUR Y LA UNIÓN EUROPEA	12
	La magnitud e importancia de los socios.....	12
	Gradualidad en la disminución de las barreras arancelarias y paraarancelarias para el comercio de bienes.....	12
	El comercio de servicios.....	13
	Otros temas del acuerdo.....	13
4.	¿CUÁLES SON LOS INTERESES QUE SATISFACE EL ACUERDO?	14
5.	IMPACTOS DE GÉNERO	16
	Aspectos institucionales.....	16
	Impacto sobre las desigualdades de género en el mercado laboral.....	17
	Otros temas del acuerdo e impactos de género.....	19
6.	CONSIDERACIONES FINALES	20

Prólogo

Veinte años después del inicio formal de las negociaciones, el 28 de junio 1999, Mercado Común del Sur (Mercosur) y la Unión Europea (UE) firmaron un acuerdo político para la suscripción de un acuerdo de asociación estratégica.

Este extenso proceso de negociación transcurre entre distintos momentos históricos para ambos bloques regionales. Al lanzarse las negociaciones, el Mercosur se encontraba en un momento bisagra: al tiempo que avanzaba en su constitución institucional y reafirmaba su vocación de constituirse a mediano plazo en un espacio económico integrado con características de unión aduanera, los países miembros comenzaban a transitar un período de fuerte crisis económica, que sería acompañada de altos niveles de conflictividad entre los socios. Por su parte, la Unión Europea estaba en proceso de despliegue de su estrategia «Europa Global», centrada en la apertura de mercados internacionales para los productos y empresas europeos. En particular, en América Latina, la estrategia europea tenía el sentido de disputar posiciones geoeconómicas con los Estados Unidos, en proceso de construcción de un área de libre comercio continental.

Un acuerdo entre el Mercosur y la UE sería el primer acuerdo entre dos procesos de integración regional, lo que le daba un rasgo distintivo al proceso de negociación.

Transcurridos diversos momentos de lanzamiento, estancamiento y relanzamiento de las negociaciones, la posible culminación del proceso se desencadena en un momento de particular caos en las dinámicas de negociación del comercio internacional: la largamente agonizante pulsión multilateral de la Organización Mundial del Comercio, el viraje hacia la negociación de acuerdos megaregionales derivado —a raíz del bloqueo estadounidense— en la consolidación de agendas de negociación promercado que trascienden y se replican en diversos formatos, el despliegue de estrategias proteccionistas con riesgos continuos de guerra comercial global son elementos de contexto fundamentales para entender la aceleración del proceso negociador a partir de 2016.

Por su parte, el Mercosur se encuentra en un momento político delicado, marcado por la ruptura democrática a partir del quiebre institucional en Brasil y la vuelta al gobierno de fuerzas políticas liberal-conservadoras y ultraconservadoras inicialmente en los dos mayores socios. Posteriormente, el cambio político en Argentina permite reabrir algunas interrogantes sobre la posición plasmada por el macrismo. Finalmente, en Uruguay, la negociación y firma del acuerdo ha marcado una línea de transición entre gobiernos de derecha e izquierda, sin que se modificara sustancialmente la visión oficial.

En el transcurso del proceso de negociación birregional, la agenda económica comercial va ganando centralidad, al tiempo que la agenda de diálogo político y cooperación no parece dar completa cuenta de la potencialidad que se desprende de la larga historia de diálogo y construcción conjunta de ambos procesos de integración regional. El principio de acuerdo alcanzado tiene las características típicas de un tratado de libre comercio de esta época.

Para el Mercosur sería el primer acuerdo extrazona con real impacto comercial en las economías miembros y en la conformación del espacio económico integrado como tal.

La vigencia de un tratado de esta naturaleza tiene impactos concretos en el espacio democrático para la elaboración de políticas públicas para el desarrollo. El acuerdo tendrá implicancias en las posibilidades de inserción económica internacional para el Uruguay, tanto en su relacionamiento con el Mercosur como en el comercio transatlántico. Será un condicionante importante para desafíos estructurales persistentes, en particular en la transformación de la estructura económico-productiva como estrategia para la generación de condiciones materiales para una trayectoria de desarrollo orientada a la justicia social, la justicia de género y la sustentabilidad ambiental.

El debate público sobre estas políticas aporta a la democratización de los procesos de decisión y brinda mayores garantías para que impacten en la mejora de las condiciones de vida de las sociedades.



El trabajo de la Fundación Friedrich Ebert tiene el objetivo de fortalecer el diálogo político en torno a esta agenda, promoviendo análisis de impacto desarrollados en Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Esta publicación forma parte de una serie de análisis que impulsamos desde la FES en Uruguay, con el objetivo de promover la difusión de voces diversas sobre los impactos posibles del tratado, para fortalecer perspectivas progresistas en el debate público a nivel nacional, regional y birregional.

SEBASTIAN SPERLING

Representante

VIVIANA BARRETO

Directora de proyecto

Fundación Friedrich Ebert en Uruguay

Introducción

El objetivo de este documento es contribuir al análisis de los efectos potenciales del acuerdo de asociación firmado el 28 de junio de 2019 entre la Unión Europea (UE) y los cuatro miembros fundadores del Mercosur —Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay— en Uruguay. Dicho acuerdo incluye compromisos sobre comercio, cooperación y diálogo político.

Se procura de este modo aportar a la discusión en Alemania y la Unión Europea, y a la vez, al necesario debate en Uruguay ante la eventual discusión parlamentaria para la ratificación del acuerdo. En particular, interesa conocer desde una perspectiva feminista de la economía los posibles impactos del acuerdo en términos de justicia de género.

Se parte del supuesto de que las relaciones sociales —que también incorporan desigualdades de género— interactúan con los resultados económicos en diversas circunstancias históricas, y que los objetivos e instrumentos de política no son neutrales al género (Espino y Salvador, 2010). Por tanto, se advierte sobre la necesidad de evaluar los impactos de género del acuerdo de carácter integral, especialmente en los países del Mercosur, donde las mujeres tienden a estar en posiciones más débiles que en la UE. Una evaluación de este tipo debería abordar los efectos directos del acuerdo sobre las estructuras productivas y el mercado laboral, pero también los que pudiera haber sobre los hábitos de consumo, el ambiente, la vida social y la soberanía alimentaria, entre otros.

Las organizaciones de mujeres desde el inicio enfatizaron la importancia de analizar la relación entre la liberalización comercial y los roles sociales y reproductivos de las mujeres en las negociaciones entre Unión Europea y Mercosur (WIDE, 2001) y de involucrar a diversos actores sociales en esa tarea.

El género requiere ser incorporado en el marco de análisis de los potenciales impactos de las políticas comerciales y no solamente como método para evaluar resultados. Es preciso integrar la diversidad de los países y sus sectores y considerar los probables impactos directos sobre las mujeres y los indirectos a través de los cambios en el empleo de los hombres, en los precios y en la cobertura de los servicios públicos.

1

GÉNERO, DESARROLLO Y COMERCIO INTERNACIONAL: LA PERSPECTIVA FEMINISTA

Analizar los potenciales impactos del tratado UE-Mercosur desde una perspectiva feminista implica empezar por reconocer que la economía no solamente funciona sobre la base del objetivo de maximización de las ganancias, sino también sobre la base del trabajo orientado a la provisión de cuidados de las personas y a la solidaridad. Por tanto, esta perspectiva presta fundamental atención a las actividades realizadas histórica y principalmente por las mujeres, que suelen estar «invisible» para el análisis económico y las políticas públicas que de este derivan. Al mismo tiempo, cuestiona el orden de género vigente, fundado en la subordinación femenina, y se propone subvertir este orden que la disciplina económica ha contribuido a construir y legitimar (May, 2002).

El objetivo general de la economía —incluida la política de comercio e inversión— desde una perspectiva feminista consiste en mantener en las mejores condiciones sus recursos humanos, sociales y naturales. Esto significa, por una parte, que debe garantizarse un sustento sostenible¹ para todas las personas en su doble dimensión material y emocional. La noción feminista de sostenibilidad de la vida está relacionada principalmente con la reproducción social y cómo esta se asegura² (Pérez Orozco, 2014). Por tal razón, desde esta perspectiva se entiende necesario reconocer todas las formas de trabajo, incluido lo relacionado con los cuidados y, por tanto, con la reproducción social. Asimismo, se trata de alcanzar una buena vida para toda la sociedad más allá de la riqueza material y monetaria (WIDE+, 2018). Asimismo, se enfatiza la idea de interdependencia, es decir, todos y todas estamos comprometidos con la sostenibilidad de otros y necesitamos de los demás para lograrlo.

La realidad de las sociedades actuales nos muestra que, pese a los avances verificados, las mujeres suelen encontrarse en desventaja en términos de poder económico y político con respecto a los hombres, así como en lo que se refiere a la toma de decisiones en el hogar.

En el mercado laboral, estas desventajas se expresan en distintas formas de discriminación, relacionadas tanto con las brechas en las remuneraciones por género como con la segregación laboral y ocupacional. La segregación expresa un rasgo estructural de los mercados laborales que es producto de las desigualdades de género presentes en la sociedad, las cuales se reproducen en el mercado de trabajo y esto lleva a la existencia de ocupaciones femeninas y masculinas (Espino y De los Santos, 2019).³

La segregación tiene diversos efectos negativos sobre la vida de las mujeres, el desarrollo humano y las economías: afecta la forma en que los hombres y las mujeres perciben su actividad económica, por lo que contribuye a perpetuar los estereotipos de género; afecta las expectativas de las personas respecto de las oportunidades que podrá brindarles el mercado laboral; es una de las principales causas de las brechas salariales entre hombres y mujeres. Además, la segregación laboral de género impone rigideces a los funcionamientos de los mercados, ya que la composición por sexo de las diferentes ocupaciones debería ser el resultado de decisiones óptimas de los trabajadores y los empleadores basadas en la igualdad de oportunidades (Espino y De los Santos, 2019).

En los hogares y la comunidad, la carga de trabajo no remunerado de las mujeres (trabajo doméstico y de prestación de cuidados en los hogares) es mayor que la de los hombres. La asignación social de los cuidados en los hogares —característica de la sociedad patriarcal— a las mujeres casi como principales responsables opera como una de las restricciones prácticas y simbólicas que estas enfrentan para desarrollarse en términos políticos y laborales. Esta restricción asociada a los estereotipos de género determina una inserción laboral que en promedio significa menores ingresos. Esta situación también impacta en una menor capacidad de negociación, independencia personal y autonomía económica.

¹ La noción de sostenibilidad proviene de la idea de sostenibilidad de la vida y está vinculada principalmente a la reproducción social y cómo esta se asegura

² «... asumir la sostenibilidad de la vida como propuesta política implica abordar al menos tres cuestiones: el qué (la agenda y las prácticas), el cómo (abordar la cuestión de la representación, sus fines, principios y formas organizativas, así como redefinir su papel de actor en la disputa) y el con quién (alianzas con otros actores políticos organizados y con la gente)» (Gómez, 2015, citado en Pérez Orozco, 2014).

³ En los primeros 15 años de este siglo, la segregación ocupacional de género de tipo horizontal no se modificó mucho en Uruguay. Para alcanzar la equidad de género en el reparto de las ocupaciones laborales, sería preciso que aproximadamente 1 de cada 4 trabajadores cambiase de ocupación (desde aquellas predominantemente femeninas hacia otras predominantemente masculinas, o viceversa) (Espino y De los Santos, 2019).

EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

En las últimas décadas ha aumentado el relacionamiento comercial a nivel internacional, favorecido por los avances científicos y tecnológicos y las políticas tendientes a la liberalización. La apertura comercial de las economías, la liberalización, ha sido considerada una pieza fundamental para aumentar el comercio, y este, un motor imprescindible del crecimiento y el desarrollo económico.

Sin embargo, aunque importante, el crecimiento económico exclusivamente —aun cuando implique mayor volumen de producción y de ingreso— no asegura ni la factibilidad de contribuir a generar todas las capacidades que hacen posibles la vida y el bienestar de los individuos, ni la eliminación de la pobreza y las desigualdades sociales y económicas. Esto es así porque los beneficios que puedan resultar del crecimiento no se distribuyen de manera equitativa, lo que incluso puede ensanchar las brechas sociales.

Las políticas macroeconómicas se implementan sobre la base de un conjunto de relaciones de distribución entre los diferentes grupos sociales y conllevan a su vez opciones distributivas entre varios de ellos (Elson y Cagatay, 2000). ¿Existe alguna relación entre las desigualdades de género y el crecimiento económico? ¿Las desigualdades de género tienen efectos sobre este? Para responder estas interrogantes, las economistas feministas han procurado desarrollar marcos conceptuales y estudios empíricos que incorporan el género como categoría de análisis. De este modo, se analiza, por una parte, cómo las relaciones de género vigentes en nuestras sociedades imponen restricciones al comportamiento de los modelos macro, que normalmente no introducen en la modelización la economía reproductiva. Por otra parte, no se considera un factor de producción —ni en términos materiales ni inmateriales— el trabajo no remunerado que realizan principalmente las mujeres en especial en los hogares. Dadas las desigualdades de género presentes en todos los ámbitos de la sociedad, no suele tenerse en cuenta que la discriminación de género, además de perjudicar el desarrollo personal de las mujeres, puede ir en contra de las mejoras de la productividad y el crecimiento. Finalmente, si los frutos del crecimiento se distribuyen con base en estereotipos de género en realidad lo que se consigue es reforzar las desigualdades.

EL DESARROLLO SUSTENTABLE

El énfasis puesto por la economía feminista en proteger y ampliar derechos y combatir desigualdades parte de una perspectiva multidimensional del desarrollo. Es decir, un proceso que excede las dimensiones económicas y el crecimiento y que incluso, para ser sostenible, puede cuestionar el propio crecimiento. En tanto proceso multidimensional, no se agota en la ampliación de la capacidad de consumo; debe permitir la expansión de las libertades que hacen factible llevar una vida prolongada, saludable y creativa, así como conseguir las metas que se consideran valiosas y participar activamente en el logro de la vida social y comunitaria.

EL COMERCIO INTERNACIONAL

El comercio internacional puede afectar la senda del crecimiento y el desarrollo; tiene efectos sobre el empleo y el trabajo, así como sobre el consumo y el bienestar. Es una de las variables macro de la economía y sus características están condicionadas en buena parte por la política comercial que se lleve adelante.

El proceso de globalización durante las últimas décadas ha contribuido a aumentar los flujos transfronterizos de bienes y servicios, capital, tecnología e información. Las políticas comerciales⁴ tendientes a la liberalización —reducción y eliminación de los obstáculos económicos, geográficos y culturales— se basan en el supuesto de que contribuyen a incrementar la productividad y a ampliar las oportunidades de empleo. Estas políticas asumen que las fuerzas del mercado aseguran en forma automática la obtención de esos resultados y, por lo tanto, el bienestar general. Sin embargo, con el paso del tiempo se han cuestionado estos argumentos, al tiempo que se ha visto «... una desconexión entre el crecimiento económico y el desarrollo social: la disparidad de ingresos y la desigualdad y exclusión social han aumentado incluso en países que han registrado altos niveles de crecimiento económico y un desempeño comercial notable» (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo [UNCTAD], 2014, p. 2).

¿CUÁLES SON LAS VENTAJAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL?

El impulso a la liberalización comercial ha sido justificado en aras de aumentar la productividad, el volumen de transacciones y el empleo. En efecto, el volumen, o sea el monto de compras y ventas al exterior, y la estructura del comercio,⁵ tanto por tipo de productos como por origen y destino de las importaciones y exportaciones, así como el grado de apertura comercial (grado de integración a la economía mundial) están relacionados con el mercado laboral y sus características y, en general, con el bienestar social.

El mercado laboral tiene rasgos de género reconocibles en la segregación ocupacional de género, en las brechas en los ingresos laborales entre hombres y mujeres, en las tasas de empleo, desempleo e informalidad.

4 La política comercial puede consistir en medidas de liberalización del comercio —dirigidas a eliminar o reducir barreras arancelarias y no arancelarias en el intercambio de bienes y servicios—, así como en medidas proteccionistas (restricciones a las importaciones a través de medidas arancelarias y no arancelarias para proteger la producción nacional de la competencia externa). En cualquiera de los casos, influye en las características de las relaciones de comercio internacional de cada país.

5 Es importante distinguir entre *comercio* y *política comercial*. Por comercio se entiende el flujo internacional de bienes y servicios, o el intercambio de bienes y servicios a través de fronteras internacionales. Por política comercial se entienden las leyes, reglamentos y requisitos que inciden en el comercio (UNCTAD, 2014).

En las últimas décadas, la externalización de segmentos de producción de bajo valor agregado ha creado empleos para las mujeres, especialmente en países en desarrollo y emergentes. En general, ha habido un incremento de la flexibilización y desregulación de los mercados laborales y del uso de empleo safral y sin cobertura de la seguridad social como resultado de la apertura comercial y el proceso de adaptación a la competencia internacional. En América Latina se ha dado un proceso de precarización del trabajo en varios casos en sectores con alta participación femenina como calzado, cuero, textil y vestimenta (Jones, 2008). Asimismo, se generó un proceso de concentración y transnacionalización de la producción y la generación de riqueza.

Por tanto, consideramos que es necesaria la incorporación de una perspectiva de género en la evaluación de las políticas comerciales ex ante y ex post de manera de evitar que las desigualdades de género se amplíen. Esto es, desde la etapa de formulación de la política comercial y la toma de decisiones hasta los resultados de su aplicación, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades para ambos sexos como una condición de la equidad social y de la eficiencia en la asignación de los recursos (Espino y Salvador, 2010). En este sentido, se trata de considerar importantes aspectos de las relaciones de género, como el trabajo reproductivo no remunerado de las mujeres y la distribución del trabajo dentro del hogar, de manera que la evaluación de los impactos de las políticas comerciales comprenda los impactos tanto dentro como fuera del mercado de trabajo. No obstante, si un acuerdo es injusto, por mucho que contemple cláusulas de equidad o de promoción de género, no hay duda de que sus resultados van a contradecir los intereses de las mujeres. Es importante que el feminismo no se deje acorralar por retóricas de género meramente instrumentales que a veces permean los debates sobre las políticas comerciales tanto en el ámbito internacional como en cada país en particular (Rodríguez, 2019).

2

ELEMENTOS DE ANÁLISIS PARA LOS POTENCIALES EFECTOS DE GÉNERO DEL COMERCIO INTERNACIONAL

Para analizar los posibles impactos de género del comercio internacional suelen evaluarse al menos los siguientes tipos de efectos: el efecto sobre el empleo, el efecto sobre los precios y el consumo y el efecto sobre el ingreso (Benería y Lind, 1995) o el efecto sobre la provisión de bienes y servicios públicos (Fontana, 2016).

El **efecto empleo** resulta del impacto de la liberalización comercial sobre la actividad económica en función tanto de las potencialidades exportadoras como de la competitividad de las importaciones con la producción local. Su significación sobre el empleo femenino depende específicamente del lugar donde se sitúen las mujeres en el mercado laboral, lo cual a su vez está determinado en gran medida por estereotipos de género.

La hipótesis para el análisis de los impactos es que los puestos de trabajo femenino aumentarán por la vía del comercio internacional (aumento de las exportaciones), ya sea por asimilarse al trabajo de baja calificación o por razones de segregación laboral: en sectores exportadores industriales intensivos en mano de obra de baja calificación,⁶ en la agricultura de exportación no tradicional y en algunos servicios. Las mujeres pueden ser «fuentes de ventaja competitiva» debido a sus menores salarios y nivel de sindicalización (Elson, 2007). Las empresas exportadoras pueden aprovechar la brecha salarial de género para incrementar su competitividad en los mercados internacionales. De hecho, buena parte de las industrias exportadoras que se expandieron empleaban principalmente mujeres o se fueron creando como femeninas; por ejemplo, la industria maquiladora de productos electrónicos. Por tanto, mientras habría efectos negativos del comercio sobre el empleo femenino en los países desarrollados (Australia, Canadá, Japón, Bélgica, Holanda y Estados Unidos), en los países en desarrollo se incrementaría la intensidad femenina del

empleo. Este sería el resultado de la competencia de las importaciones provenientes de los países en desarrollo cuya producción presenta una composición principalmente femenina (textiles, cuero y vestimenta) (Kucera y Milberg, 1999). El factor segregación laboral de género en el marco de la liberalización comercial puede incidir de manera diferente, lo cual se explica por el tipo de inserción comercial de los países y se relaciona con si se genera un incremento en la propensión a importar o a exportar (Kucera, 2001).

La demanda de trabajadoras está generalmente asociada a características «femeninas», por ejemplo, su destreza para la manualidad fina. En las exportaciones agrícolas no tradicionales las mujeres se hallan en la producción del kiwi y las uvas de mesa en Chile, de flores en Colombia, Costa Rica, Ecuador y México, y de tomates y hortalizas en México, Costa Rica, Guatemala y Jamaica. La proporción femenina del empleo es muy elevada en estos sectores, pero se concentra en los puestos de baja calificación, con bajos salarios y mínima seguridad en el empleo (Jones, 2008).

Con respecto al **efecto precio**, la teoría del comercio internacional prevé que la liberalización comercial conduzca a un descenso de los precios de los bienes de producción nacional, ya que los países comienzan a importar los que se producen en forma más barata en otros lugares. Este descenso de los precios favorece a los consumidores en tanto aumenta su poder adquisitivo, además de incrementar los bienes disponibles y su calidad. Las mujeres, en su rol de consumidoras, podrían verse beneficiadas en ese sentido, aunque también podrían producirse cambios en los patrones de consumo.

El **efecto ingreso** refiere a que en las industrias que se vean perjudicadas por el libre comercio las remuneraciones decaerán y los trabajadores deberán ajustarse a las condiciones cambiantes del mercado laboral. Muchas veces se hacen necesarios procesos de capacitación laboral, y se debe asegurar la equidad de género en el acceso a esos programas de capacitación, especialmente a los relacionados con nuevas tecnologías.⁷

6 El modelo de Heckscher-Ohlin, basado en la teoría de las ventajas comparativas, supone que los países se especializan en la exportación de los bienes cuya producción es intensiva en el factor que en ellos es abundante, mientras que tienden a importar aquellos bienes que utilizan de forma intensiva el factor que es relativamente escaso en ellos. De acuerdo a este enfoque, un país sería más eficiente en la producción de los bienes que utiliza intensivamente sus recursos abundantes. El comercio entre países es una forma indirecta de intercambiar factores de producción. Esto es porque el intercambio no se da mediante la venta del trabajo (o capital) directamente, sino mediante la venta de bienes intensivos en trabajo (o capital) a cambio de bienes con un alto contenido de capital (o trabajo). El resultado neto es que, si bien en el corto plazo puede haber un aumento del desempleo, en el largo plazo se volverá a la situación de equilibrio.

7 A pesar de la amplitud de áreas en las cuales podrían evidenciarse los efectos del comercio, puede señalarse que en la mayor parte de los estudios, para países tanto desarrollados como en desarrollo, la atención se ha focalizado en los ingresos más que en el consumo, y en el empleo debido a los cambios en la producción exportadora más que en los desplazamientos provocados por el incremento de las importaciones (Fontana, Joekes y Masika, 1998).

El alza de los precios de los bienes y servicios básicos, así como los recortes presupuestales para programas sociales debidos a la **caída de los ingresos fiscales** como consecuencia de la reducción de los aranceles comerciales pueden llevar a que las mujeres deban incrementar su carga de trabajo, ya que comienzan a enfrentar mayores responsabilidades en diversas áreas (cuidado de niños y ancianos, responsabilidades con el medioambiente, etc.) en el intento de suplir las nuevas carencias (Fontana, 2016). Por ejemplo, un estudio de la UNCTAD de 2011 confirmó que si Cabo Verde (situado cerca de la costa noroeste de África) reducía sus aranceles según lo estipulado en un acuerdo comercial que estaba negociando en ese momento con la UE, sus ingresos gubernamentales disminuirían en un 16 % (WIDE+, 2018).

Dado que la liberalización comercial afecta a los países y sectores de manera diferente, el grado en que cada sector esté expuesto tendrá diferentes impactos para hombres y mujeres. De acuerdo a la experiencia, la apertura comercial de los años noventa tuvo un carácter básicamente importador en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, es decir, el flujo de importaciones mostró mayor dinamismo que el de las exportaciones, lo que dio lugar a desequilibrios en la balanza comercial. No obstante, se verificó un considerable crecimiento de las exportaciones que no se basó en la expansión del empleo y menos del femenino. Ello obedece al perfil de la producción exportada, centrada en las actividades agropecuarias, con escaso proceso de transformación (Azar, 2004). Igualmente se verifica que en los sectores agroexportadores de los países del sur de América donde se ocupan las mujeres, estas padecen una importante escasez de cobertura de la seguridad social por su carácter de trabajadoras familiares no remuneradas (Azar, Espino y Salvador, 2008).

Con base en este conjunto de consideraciones respecto a la relación entre género, comercio y políticas comerciales, en adelante procuraremos analizar algunos aspectos del acuerdo de asociación Unión Europea-Mercosur empleando una perspectiva de género basada en la información disponible al día de hoy.

3

ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MERCOSUR Y LA UNIÓN EUROPEA

El acuerdo de asociación entre el Mercosur y la Unión Europea (UE) firmado el 28 de junio de 2019 sería el primer acuerdo entre dos bloques regionales en el sistema internacional que tendría consecuencias en los ámbitos político, económico y social en sus diferentes manifestaciones (Bizzozero, 2004). El acuerdo abarca dos partes, una sobre temas de diálogo político y cooperación (cuyos detalles aún no se conocen) y otra relacionada con el comercio. En el marco del acuerdo comercial, se incluyen capítulos sobre aranceles, reglas de origen, barreras técnicas (con un anexo especial para el sector automotor), medidas sanitarias y fitosanitarias, defensa comercial, anti-fraude, salvaguardias bilaterales, defensa de la competencia, cooperación aduanera, facilitación del comercio, servicios, compras gubernamentales, solución de controversias, empresas estatales, subsidios y anexos sobre vinos y destilados, temas institucionales legales y horizontales, desarrollo sustentable y PYMES.

LA MAGNITUD E IMPORTANCIA DE LOS SOCIOS

El Mercosur (quinta economía mundial) es el bloque comercial más grande de América Latina, con un producto interno bruto de 2,4 billones de dólares en 2018 y una población de más de 260 millones. La Unión Europea (segunda economía mundial) tiene gran importancia económica y comercial para el Mercosur, es su segundo destino comercial y el segundo destino de las exportaciones uruguayas, después de China. Aproximadamente el 20 % de las exportaciones uruguayas se dirigen a la UE; entre ellas se destacan los rubros carne bovina, celulosa, madera, arroz, cueros, cítricos y miel.⁸

GRADUALIDAD EN LA DISMINUCIÓN DE LAS BARRERAS ARANCELARIAS Y PARAARANCELARIAS PARA EL COMERCIO DE BIENES

En el marco del acuerdo, la oferta de bienes del Mercosur a la UE cubre el 91 % del comercio birregional, mientras que la oferta

⁸ Carne bovina, soja, lácteos y arroz fueron los principales alimentos exportados por Uruguay en 2017. Un 35 % de las ventas agroindustriales se dirigieron a China, principal destino de la carne bovina, la celulosa, la soja, la madera, subproductos cárnicos y lana. Brasil es el segundo destino de exportación, y se posiciona como el primer destino para lácteos, pescado, caucho, carne ovina, malta y cebada. http://www.camaramercantil.com.uy/uploads/cms_news_docs/Informe-Agronegocios-Marzo-2018-Uruguay-XXI.pdf

de la UE abarca el 99,7 % de dicho comercio. El Mercosur desgravará el 72 % del comercio en 10 años o menos, mientras que la UE hará lo propio con el 92 % de sus importaciones (Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General para Asuntos de Integración y Mercosur [MRE-DGAIYM], 2019). Estas desgravaciones del Mercosur serán particularmente beneficiosas para las exportaciones industriales de la Unión Europea.⁹

Con relación a los bienes agrícolas, se liberalizará el 93 % de los aranceles de las exportaciones de la UE, mientras que este bloque liberalizará el 82 % de sus importaciones agropecuarias. Las demás estarán sujetas a compromisos de liberalización parcial, que incluirán cuotas para los productos sensibles. Para Uruguay los potenciales ganadores de este proceso serían carne, arroz y cítricos, y los potenciales perdedores, lácteos¹⁰ y vinos.

La mejora en las cuotas de acceso al mercado europeo es de especial relevancia para productos como cítricos, pesca y cueros, ya que habían perdido sus condiciones preferenciales tras la caída del Sistema Generalizado de Preferencias en 2014 (MRE-DGAIYM, 2019).

El 70 % de los aranceles de la Unión Europea serán eliminados en forma inmediata una vez que el acuerdo entre en vigor. Los restantes aranceles serán desgravados en períodos de 3, 7 y 10 años («canastas de desgravación»). En lo que refiere a vinos, tanto la UE como el Mercosur eliminarán en ocho años los aranceles de los vinos embotellados en envases de hasta 5 litros (MRE-DGAIYM, 2019).

En consecuencia, los sectores que esperan beneficiarse en ambos bloques son aquellos que ya resultan más competitivos — las exportaciones industriales y de bienes de capital en la UE y en el Mercosur los agronegocios—. Las mayores amenazas para la producción del Mercosur estarían en el sector industrial, espe-

⁹ Aranceles del Mercosur: automóviles (tarifa actual 35 %), piezas de automóviles (14-18 %), maquinaria (14-20 %), productos químicos (hasta 18 %), ropa (hasta 35 %), productos farmacéuticos (hasta 14 %), zapatos de cuero y textiles (hasta 35 %). Altos aranceles de importación para las exportaciones agrícolas de alimentos y bebidas de la UE al Mercosur, como vinos (27 %), chocolate (20 %), whisky y otras bebidas espirituosas (20 a 35 %), galletas (16-18 %), duraznos enlatados (55 %) y refrescos (20-35 %) (Grieger, 2019).

¹⁰ El 70 % de la producción lechera va a la exportación y Brasil es el principal destino exportador (40 %, aproximadamente). La competencia de productos europeos en el mercado nacional y en los mercados regionales puede ser muy nociva. Según estimaciones del Instituto Nacional de la Leche (INALE), unas 20.000 personas trabajan en rubros asociados a la industria (Barreto y Carrau, 2018).

cialmente en la producción de manufacturas con mayor valor agregado y contenido tecnológico (Brasil podría ser el más afectado); lo más atractivo en términos de acceso a la Unión Europea está en el sector agrícola, lo cual favorece especialmente a Argentina y Uruguay (Ghiotto y Echaide, 2019). En esa medida, es posible que este acuerdo no favorezca la diversificación de la producción y las exportaciones, al tiempo que podría impulsar la concentración de capital extranjero en el sector exportador y profundizar las desigualdades económicas entre regiones.¹¹

EL COMERCIO DE SERVICIOS

Con relación al comercio de servicios, el acuerdo profundiza los compromisos que se han establecido en la Organización Mundial del Comercio (OMC) y amplía la cobertura sectorial. Se negociaron disciplinas regulatorias para sectores específicos (postal, *courier*, telecomunicaciones y servicios financieros). La negociación en el capítulo de servicios fue por listas positivas, es decir, se indicó expresamente qué sectores estaban incluidos en el acuerdo, y según las declaraciones de las autoridades oficiales de Uruguay, «nada de lo dispuesto por el acuerdo afecta el derecho a regular de las Partes ni limita la capacidad de los Estados para prestar servicios públicos como salud o educación».¹² Se garantiza que los prestadores de servicios de ambos bloques podrán acceder al mercado de la contraparte en las mismas condiciones que los nacionales (MRE-DGAIYM, 2019).

OTROS TEMAS DEL ACUERDO

El acuerdo incluye compras gubernamentales; ambos bloques garantizan el acceso a sus compras públicas¹³ recíprocamente (en montos contractuales por encima de cierto umbral mínimo) y se buscará garantizar los principios de no discriminación, transparencia y equidad compatibles con el Acuerdo de Contratación Pública de la OMC.

Asimismo, se establecen compromisos generales sobre comercio electrónico; se acordó un capítulo sobre propiedad intelectual que contiene disposiciones sobre derechos de autor, marca registrada, diseños industriales, indicaciones geográficas y variedades de plantas.

El acuerdo contiene un capítulo específico para comercio y desarrollo sostenible. Este reafirma los compromisos multilaterales de las partes en los acuerdos laborales sobre

trabajo infantil, no discriminación en el lugar de trabajo, trabajo forzado, libertad de asociación, entre otros. Asimismo, se reafirman los compromisos ambientales asumidos en el Acuerdo de París sobre Cambio Climático. Los compromisos en esta materia no son vinculantes, en contraste con los compromisos comerciales del mismo acuerdo. Los compromisos ambientales, que tienen un impacto desproporcionado en las mujeres, se consideran opcionales y subordinados a los intereses de las empresas.

Se establecen el compromiso de respeto de los derechos laborales y la promoción de conductas empresariales responsables para no permitir que se rebajen los estándares ambientales y laborales con miras a aumentar el comercio y/o atraer inversiones (MRE-DGAIYM, 2019).

Otra de las secciones del acuerdo se refiere a las pequeñas y medianas empresas y la necesidad de establecer mecanismos con el fin de facilitar su participación en el comercio internacional.

¹¹ Por ejemplo, puede citarse el caso del acuerdo comercial entre Chile y la UE en 2005: después de su entrada en vigor, las exportaciones aumentaron 23 %, impulsadas por el cobre, pero las industrias nacionales solo vieron un crecimiento de las exportaciones de 2 % en ese período (Ahumada, 2019, en Ghiotto y Echaide, 2019).

¹² <https://ladiaria.com.uy/articulo/2019/7/acuerdo-mercosur-union-europea-que-cambia-para-uruguay/>

¹³ Uruguay se reserva el 15 % del total de las compras estatales con el fin de implementar planes de promoción de sectores de actividad específicos. Además podrá establecer márgenes de preferencia en las licitaciones de obra pública para aquellas empresas que utilicen mano de obra local.

4

¿CUÁLES SON LOS INTERESES QUE SATISFACE EL ACUERDO?

Las dificultades que determinaron 20 años de negociaciones derivaron de la asimetría en el tamaño relativo de los mercados y del tipo de especialización al que puede conducir un acuerdo de este tipo. Por su parte, la controversia sobre el impacto potencial del acuerdo en el medioambiente, el cambio climático, los derechos de los pueblos indígenas, el futuro de los agricultores y la seguridad alimentaria en la Unión Europea coloca importantes desafíos para su ratificación definitiva (Grieger, 2019).

Los subsectores agrícolas de la UE (carne de res, etanol, azúcar y aves de corral) con intereses defensivos se han manifestado en oposición al tratado; por su parte, representantes de otros subsectores agrícolas como las asociaciones de vinos y lácteos son firmes defensores. Las industrias de la UE con intereses ofensivos de exportación, como la Asociación Europea de Fabricantes de Automóviles (ACEA), la Asociación Europea de Proveedores Automotrices (CLEPA) y la Confederación Europea de la Industria del Calzado (CEC), así como Business-Europe, también han acogido con beneplácito este acuerdo de asociación (Grieger, 2019).

En el caso del Mercosur, el mayor interés que despierta el acuerdo radica en la posibilidad de aumentar las oportunidades de exportación por la eliminación o reducción significativa de los aranceles de importación de la UE, o de expandir cuotas para productos agrícolas en los que tiene una fuerte ventaja comparativa. Estos últimos incluyen principalmente carne de res, aves, etanol, arroz y jugo de naranja. Si bien el aumento de las exportaciones del sector agrícola puede considerarse exitoso, el aumento de las ventas de la gran industria agropecuaria orientada a la exportación beneficia fundamentalmente a grandes empresas, muchas de ellas transnacionales (Barreto y Carrau, 2018).¹⁴

Entre los productos de interés exportador uruguayo cuyos aranceles en la Unión Europea serán eliminados inmediatamente cuando el acuerdo entre en vigor se encuentran los siguientes: productos de pesca, cueros, menudencias, grasas y despojos comestibles de la especie bovina, manzanas, peras, cerezas y ciruelas, legumbres, frutos secos y pasas de uva, bebidas (agua mineral, cervezas y espirituosas) y harina y

porotos de soja, entre otros. También serán desgravados en períodos de 3, 7 y 10 años («canastas de desgravación») productos de interés para Uruguay como lana, hortalizas, plantas y tubérculos alimenticios, cítricos, arándanos, arroz partido, alimento para mascotas, aceites vegetales, preparaciones alimenticias, mermeladas, jaleas y otras preparaciones en base a frutas, hortalizas en conserva (MRE-DGAIYM, 2019).

En términos defensivos, el Mercosur ha negociado largos períodos de introducción gradual de recortes arancelarios para bienes industriales de la UE como automóviles y partes de automóviles, y aumento gradual en la exposición de sus industrias altamente protegidas a la competencia.¹⁵ Debe considerarse que, en el caso de Uruguay, el Mercosur es el principal mercado para sus productos con valor agregado y tiene salvaguardas concretas y muy beneficiosas para evitar los peores riesgos de una apertura extrema al mercado internacional (Barreto y Carrau, 2018).

Otro aspecto de interés por sus posibles efectos es la aceptación del Mercosur de las reglas de origen de la UE. Estas disponen que para establecer que un producto es de determinado origen tiene que contener un máximo de 45 % de materiales no provenientes de ese país. Esto en el caso de los textiles, por ejemplo, podría conducir a la triangulación de terceros países como India o China y, en última instancia, beneficiaría a las grandes marcas textiles europeas como Zara o H&M, y pondría en riesgo el empleo en Brasil y Argentina (Ghiotto y Echaide, 2019).

Las interrogantes que surgen frente a la firma de este acuerdo son varias: ¿cuál será la evolución del volumen de exportaciones que presentan mayor valor agregado, son intensivas en conocimiento y en empleo calificado y de calidad? O por el contrario, ¿el acuerdo contribuirá a profundizar la matriz de producción primarioextractiva de las exportaciones de nuestra región? ¿Realmente este acuerdo brindará una oportunidad para el desarrollo? Desde una perspectiva feminista, encontrar respuestas a estas interrogantes o estimar posibles impactos es fundamental. Las nuevas oportunidades de empleo no resultan automáticamente en procesos de empoderamiento para las mujeres, particularmente para las que

¹⁴ El poder económico se concentrará en manos de unos 120 exportadores de productos agrícolas a gran escala, y las pequeñas granjas enfrentarán las consecuencias perjudiciales de una mayor liberalización de la agricultura (Ghiotto y Echaide, 2019).

¹⁵ El acuerdo dispone que en 15 años deberán eliminarse los aranceles a los productos automotores. Hoy el Mercosur cobra un arancel de 35 % para los automóviles extrazona y de entre 14 y 18 % para autopartes (Grieger, 2019).



cuentan con menores capacidades para incorporarse y adaptarse a las exigencias de los mercados laborales. Por tanto, una evaluación de los potenciales impactos de un acuerdo sobre el empleo y el trabajo puede ser más fructífera, por los efectos en términos de desarrollo, e incluso más efectiva que, por ejemplo, los artículos que prometen promover el emprendimiento femenino mediante programas de colaboración.

5

IMPACTOS DE GÉNERO

ASPECTOS INSTITUCIONALES

La igualdad de género es uno de los valores fundacionales de la Unión Europea. En el Tratado de Roma en 1957 se estableció el principio de igual salario por igual trabajo. A partir de la Plataforma de Acción de Beijing surgida de la Conferencia Mundial de la Mujeres en 1995, que fuera aprobada por los gobiernos tanto de la Unión Europea como del Mercosur, existe el compromiso de la «incorporación de la perspectiva de género» en todos los asuntos económicos. En el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea se dice que «en todas sus actividades, la unión contribuirá a eliminar desigualdades y promover igualdad entre hombres y mujeres».¹⁶ Adicionalmente, el Consejo Europeo regularmente desarrolla más concretamente las «estrategias para la igualdad entre hombres y mujeres». En su estrategia 2010-2015¹⁷ dedica un párrafo a la política comercial.

Las evaluaciones de impacto sostenible (EIS) se mencionan explícitamente como una herramienta para abordar el tema de la igualdad de género. Sin embargo, en la estrategia para 2016-2020,¹⁸ el comercio solo se menciona superficialmente. La evaluación de impacto sostenible sobre el Mercosur se realizó en 2009¹⁹ y no contiene un capítulo separado sobre género (igualdad), aunque los temas de género se abordan varias veces. La conclusión general del estudio en relación con el género es que «se espera que los impactos de género sean mixtos y relativamente pequeños»²⁰ (Kress, 2017).

En la EIS, las mujeres son consideradas uno de los grupos más vulnerables de la población rural en todos los países del Mercosur. Según el estudio, esto resulta de oportunidades de empleo desiguales, especialmente en el sector formal, y «ac-

ceso diferenciado y control de la tierra y otros activos productivos». No se incluye un análisis más diferenciado de los países del Mercosur. Teniendo en cuenta que el sector agrícola en Argentina está altamente industrializado, mientras que la agricultura de subsistencia, a menudo dirigida por mujeres, está ampliamente extendida en Paraguay, está claro que la liberalización del comercio tendrá diferentes impactos. En la sección «Medios de vida rurales, condiciones de trabajo decente y cuestiones de género en el Mercosur», se indica que podrían surgir nuevos conflictos por la tierra como resultado de una mayor competencia por nuevas tierras cultivables. Los pequeños agricultores (mujeres) «podrían ser los perdedores de ese proceso».

Con respecto al empleo en la industria manufacturera, la EIS 2009 concluye que «se espera que el impacto general de género sea relativamente neutral», aunque podría haber impactos en industrias particulares en las que se concentra el empleo femenino, supuestamente trabajos poco calificados, como por ejemplo los del sector textil.

En resumen, se puede decir que la EIS en el Mercosur es superficial en términos de género, no integra la diversidad de los países y sus sectores en sus consideraciones y descuida el análisis de los impactos indirectos sobre las mujeres provenientes de cambios en el empleo de los hombres o en los servicios públicos. La igualdad de género no se puede analizar ni lograr si solo se mira a las mujeres. Además, es necesario decir que la EIS no es vinculante, por lo tanto no queda claro si los negociadores utilizan sus conclusiones ni cómo lo hacen (Kress, 2017).

En el Mercosur, el interés por la dimensión de género en el marco de la integración regional adquirió representación institucional en 2011, con la creación de la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del Mercosur (RMAAM), integrada por representantes gubernamentales con experiencia en cuestiones de género nombradas por los Estados parte.²¹

La RMAAM desempeña una función consultiva y tiene autoridad para formular recomendaciones sobre intervenciones políticas en ámbitos relacionados con el género. Con el transcurso del tiempo, sus cometidos han ido desde un enfoque centrado exclusivamente en el empleo hacia una perspectiva más amplia, que abarca la participación política, el trabajo

16 <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=celex%3A-12012E%2FTXT>

17 http://ec.europa.eu/justice/gender-equality/files/documents/strategy_equality_women_men_en.pdf

18 http://ec.europa.eu/justice/gender-equality/document/files/strategic_engagement_en.pdf

19 Comisión Europea, evaluación de impacto del comercio sobre la sustentabilidad (EIS) relativa al acuerdo de asociación en curso de negociación entre la Comunidad Europea y el Mercosur. Este informe fue preparado para la Comisión Europea en virtud del Contrato Comercio 05G301 - Contrato específico n.º 2.

20 http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2008/november/tradoc_141394.pdf

21 Su antecedente era la Reunión Especializada de la Mujer de 1998.

doméstico, la educación en las zonas rurales y la violencia de género. Asimismo, una recomendación del Consejo del Mercado Común (CMC) de 2012 amplió la incorporación de la perspectiva de género a todos los acuerdos del Mercosur con terceros. En 2014, el CMC aprobó las Directrices de la Política de Igualdad de Género del Mercosur,²² que instan a las instancias regionales a velar por que la integración regional beneficie por igual a hombres y mujeres, teniendo expresamente en cuenta el género en la determinación de objetivos, políticas, normativa y acciones.

Si bien puede considerarse que estos pasos son importantes avances, las intervenciones para incorporar la perspectiva de género siguen siendo muy insuficientes y el compromiso político efectivo con la igualdad de género es escaso. Las dificultades por las que ha atravesado el proceso de integración Mercosur en los últimos años, en términos políticos, pero también comerciales, y las posturas ideológicas de algunos gobiernos han contribuido a debilitar la institucionalidad de género y su accionar. Y la debilidad ha sido extremadamente marcada con relación a la etapa de aprobación del acuerdo de asociación EU-Mercosur.

IMPACTO SOBRE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN EL MERCADO LABORAL

Como se mencionó, los capítulos del acuerdo de asociación sobre los que se cuenta con relativamente más información son los relacionados con el comercio de bienes y servicios. Los impactos económicos y sociales del proceso de liberalización y acceso a los mercados se darán en el corto, mediano y largo plazo. El mercado laboral de cada país se verá afectado por los resultados del acuerdo según las características y dinámicas del empleo y el peso de sus sectores económicos.

La puesta en marcha del tratado puede tener consecuencias ambientales y sociales negativas de diversa naturaleza para el Mercosur, como por ejemplo el desarrollo de procesos de desindustrialización y profundización de un modelo productivo extractivo (monocultivo y minería).²³ Asimismo, puede producirse desviación del comercio, que desmantelaría cadenas de valor intrarregionales. Por ejemplo, una parte significativa de las compras industriales y de productos de consumo de Brasil a Argentina pueden pasar a dirigirse a Europa.²⁴ En este sentido, algunos estudios señalan que los antecedentes de acuerdos comerciales firmados por la UE con países sudamericanos muestran que

en su marco se ha profundizado la tendencia a especializarse en la producción de materias primas y la explotación de recursos naturales, sacrificando grandes partes de bosques y diversos ecosistemas esenciales para crear un ambiente saludable y mitigar el cambio climático²⁵ (Ghiotto y Echaide, 2019).

Estos rasgos del acuerdo que impulsarían la profundización de la estructura productiva y reforzarían el carácter agroexportador de las exportaciones no contribuyen a aumentar el empleo y tampoco a superar las restricciones que impone la segregación horizontal de género en el mercado laboral. Esto es, la distribución de hombres y mujeres por sectores y subsectores de actividad que responde en buena medida a los estereotipos de género por el lado tanto de la demanda como de la oferta.

Mientras algunas mujeres podrían beneficiarse al ingresar a la fuerza laboral, otras pueden perder su puesto de trabajo debido a la competencia con los productos importados. La posibilidad que tengan las mujeres de ingresar a la fuerza de trabajo o conservar un empleo tiene un impacto en la igualdad de género, por cuanto tener un empleo y obtener un ingreso puede contribuir a su empoderamiento económico. La relativa independencia de los ingresos de los hombres en el caso de las parejas les permitiría, por ejemplo, tomar ciertas decisiones con mayor autonomía. Si bien el mercado laboral no asegura desarrollar procesos de empoderamiento y avances en la igualdad de género, dado que la subordinación de las mujeres responde a diversos factores entre los cuales están las creencias, los valores y las tradiciones, puede ser una base para ello.

En lo que se refiere al incremento de las importaciones industriales, si bien pueden contribuir a la destrucción de puestos de trabajo, dadas las características de los productos sus efectos no incidirán directamente en forma importante en el empleo femenino, ya que se trata de subsectores mayoritariamente masculinos.

La estimación del empleo en rubros y subsectores que están involucrados en el acuerdo de asociación debido a las desgravaciones arancelarias y las modificaciones en las cuotas de acceso a mercado con base en el procesamiento de datos a 4 dígitos de la CIU de la Encuesta Continua de Hogares del Instituto Nacional de Estadística para 2019 se presenta en el cuadro 1.

Como puede observarse, el porcentaje de empleo en ambos sexos que podría recibir el impacto (negativo o positivo) de la puesta en marcha del acuerdo de asociación es bajo y especialmente bajo entre las mujeres (7,9 %). Esto es, el empleo comprometido en los impactos del acuerdo de asociación (incrementándose o disminuyendo) en términos absolutos

²² El propósito de la RMAAM con estas directrices es que todos los órganos e instancias del Mercosur las consideren y que introduzcan sus lineamientos en sus documentos, resoluciones y acciones.

²³ El Mercosur propuso la inclusión en el capítulo de bienes de una sección denominada «Desarrollo industrial», que incorpora una serie de elementos relacionados con lo que se conoce comúnmente como cláusulas de industria naciente. Al mismo tiempo, propuso una serie de salvaguardas ante la afectación de la instalación o supervivencia de empresas locales producto de la competencia con importaciones de origen europeo. Europa simplemente ha pedido la eliminación de esta sección.

²⁴ Para Argentina podría ser muy perjudicial ya que Brasil da cuenta del 16 % del total de sus exportaciones (en 2018).

²⁵ El uso extensivo de fertilizantes y pesticidas podría expandirse para aprovechar la ampliación del volumen de exportaciones. Los fertilizantes y pesticidas utilizados en el Mercosur son fabricados por megacorporaciones europeas que presionan por el uso de productos químicos tóxicos en la producción de, por ejemplo, soja en los países del Mercosur que se exporta a la UE para la alimentación animal (Ghiotto y Echaide, 2019).

abarcaría a 131.937 hombres y a 58.119 mujeres en 2019.

Si comparamos la proporción de hombres (69,4 %) y mujeres (30,6 %) empleados que podrían verse afectados por los resultados de la vigencia del acuerdo de asociación, se observa que el empleo masculino tiene mayor participación en los rubros y subsectores de la producción involucrados (cuadro 2).

Cuadro 1
Distribución de la población ocupada afectada por el acuerdo de asociación según sexo (en %). Año 2019

Incide en el empleo	Sexo	
	Hombres	Mujeres
No	85,2	92,1
Sí	14,8	7,9
Total	100	100

Fuente: Elaboración con base en microdatos de la ECH-INE.

Cuadro 2
Distribución por sexo de la población ocupada según posibles impactos del acuerdo de asociación (en %). Año 2019

Sexo	Le influye el acuerdo de asociación	
	SÍ	NO
Hombres	52,9	69,4
Mujeres	47,1	30,6
Total	100	100

Fuente: Elaboración con base en microdatos de la ECH-INE.

¿Cuáles podrían ser los subsectores afectados negativamente en términos de empleo? Los sectores probablemente afectados en el empleo, por las razones que antes se discutieron (aumento de las importaciones, desviación del comercio), serían los de autopartes, maquinaria, química, textiles y calzado, que verían reducidos sus aranceles.

El sector automotor (armado de vehículos y fabricación de autopartes) de Uruguay tiene como principal destino el Mercosur (puede exportar a Brasil y Argentina con arancel 0) y emplea a alrededor de 3.500 personas. La producción de autopartes concentra casi el 90 % de las exportaciones de la industria y genera el 87 % de los puestos de trabajo (Barreto y Carrau, 2018). Si bien la participación femenina sobre el total alcanza una proporción interesante del empleo en las ramas a 4 dígitos Fabricación de partes y accesorios para motores de vehículos, Fabricación de vehículos automotores, Fabricación de carrocerías para vehículos automotores (alrededor de 33 %), prácticamente no tiene peso en el total del empleo femenino. La participación femenina se da principalmente en la tapicería automotriz de cuero.

La competencia con las empresas europeas que son líderes en exportaciones automotrices a nivel mundial resulta demasiado difícil para Uruguay, a lo cual se sumará el efecto de inhibición de la inversión productiva de origen europeo en el país: «el sector automotriz nacional difícilmente tenga algún beneficio, más bien se dedicará a mitigar los impactos».²⁶ «Podría incluso darse la situación de que los automóviles y autopartes europeas entren a Brasil, por ejemplo, en una situación preferencial respecto de los de la región.»²⁷

Los impactos sobre el empleo masculino, por ejemplo, en el sector automotor, afectarán el bienestar de las mujeres de manera indirecta a través de los ingresos en los hogares.

La industria láctea uruguaya es un sector con un alto nivel de productividad e introducción de tecnología; su producción se destina a la exportación en una altísima proporción (70 %). El Mercosur representa un mercado muy importante para la industria láctea, con exportaciones destinadas en mayor proporción a Brasil (40 %, aproximadamente) y en mucho menor medida a Argentina.²⁸

En otras ramas de la industria manufacturera, por ejemplo Elaboración de productos de panadería, el empleo femenino representa un 1,8 % del total,²⁹ Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel 1 %, mayoría mujeres, Matanza de ganado y otros animales 0,5 %.³⁰

El total del empleo directo en el sector agroindustrial rondó los 210.575 puestos en 2018, es decir que equivale a 14 % del total del personal ocupado en todo el país. Dentro del sector se destaca Producción agropecuaria, que empleó al 70 % de los trabajadores. Dentro de este subsector, la mayor cantidad de personas ocupadas se ubican en Cría de ganado vacuno (60.586) y le siguen Explotación agropecuaria mixta y Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas (24.454 y 23.552, respectivamente).³¹

Respecto a las exportaciones de productos agrícolas tradicionales, en general lo que se observa es que su expansión beneficia al trabajo masculino. En efecto, de acuerdo a las estimaciones realizadas para las ramas CIIU a 4 dígitos, cada uno de los rubros que serán afectados por las medidas que prevé el acuerdo involucra proporciones muy poco significativas del empleo femenino total: Cultivos de hortalizas de hojas y/o que dan frutos, raíces 0,5 % (del total masculino 1,2 %), Cría de ganado vacuno y búfalos 1,8 % (5,2 % del total masculino). Además de su baja participación en estos rubros produc-

26 Ramón Cattaneo, Cámara de Industriales Automotrices del Uruguay. <https://ladiaria.com.uy/articulo/2019/7/acuerdo-mercosur-union-europea-que-cambia-para-uruguay/>

27 Juan Labraga, Asesoría de Política Comercial del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). <https://ladiaria.com.uy/articulo/2019/7/acuerdo-mercosur-union-europea-que-cambia-para-uruguay/>

28 En la rama de elaboración de productos lácteos trabajan alrededor de 6.000 personas cotizantes a la seguridad social (diciembre de 2019), de las cuales 30 % corresponde a la participación femenina (Banco de Previsión Social, 2019).

29 El 50 % de los cotizantes son mujeres, alrededor de 8.000 personas en diciembre de 2019 (Banco de Previsión Social, 2019).

30 Son 1.885 cotizantes mujeres en diciembre de 2019 que representan 20 % del total (Banco de Previsión Social, 2019).

31 Uruguay XXI, 2018.

tivos, en general, las mujeres no tienen igual acceso y control sobre la tierra que los hombres, tienen menos acceso a recursos productivos, como préstamos bancarios y capacitación, y están subrepresentadas en los roles de toma de decisiones.

La agricultura familiar y los trabajadores/as agropecuarios no serán quienes realicen la síntesis de beneficios a partir del probable aumento de las exportaciones que se vaticina por la apertura del mercado cárnico europeo. Sin medidas adicionales de los gobiernos, los pequeños agricultores se enfrentan a una competencia desigual con las grandes granjas que presionan a las familias a abandonar la tierra y la agricultura, lo que causa una pérdida duradera de la soberanía alimentaria y la seguridad alimentaria localizadas.³²

OTROS TEMAS DEL ACUERDO E IMPACTOS DE GÉNERO

Derechos de propiedad intelectual

Con relación a los derechos de propiedad intelectual, existe una preocupación particular respecto a que las leyes de propiedad intelectual, que son aparentemente neutrales al género, pueden poner a las mujeres en una clara desventaja. Un creciente cuerpo de estudios jurídicos están explorando los supuestos latentes y los resultados inesperados relacionados con las doctrinas de patentes, derechos de autor y marcas registradas.

Se ha señalado que la protección de estos derechos que se establece podría afectar de manera diferencial a hombres y mujeres (Rodríguez, 2019). Ello puede deberse a sus condiciones biológicas, a su función reproductiva, pero también a las situaciones de violencia física y psicológica que a menudo experimentan y al hecho de que tienden a ser más pobres que los hombres. Por lo tanto, las mujeres sufren más por las patentes que prohíben la producción de medicamentos genéricos asequibles (Kress, 2017). Por otro lado, existe una brecha de género en las solicitudes de patentes modernas, dada por la diferencia entre el número de solicitantes de patentes femeninos y masculinos; las mujeres están notablemente ausentes en todos los aspectos del sistema de patentes.

Finalmente, debido a las pandemias globales como la que se está atravesando, es necesario un mayor acceso a los medicamentos, pero también un mayor control de la investigación y de los desarrollos de los laboratorios. Las empresas transnacionales farmacéuticas son de las más beneficiadas con la globalización y la protección de sus patentes, lo que muestra a las claras los límites de la vocación librecambista declarada (Rodríguez, 2019).

³² Los pequeños agricultores, que en muchos países en desarrollo son en su mayoría mujeres, pierden en esta competencia creciente. En México los pequeños agricultores, entre los cuales había muchas mujeres, no se recuperaron de los efectos negativos del TLCAN y permanecieron en una «pérdida» incluso después de varios años de implementado el acuerdo (UNCTAD, 2018).

Solución de controversias

El capítulo de solución de controversias del Estado inversor no debería estar incluido en el acuerdo. Las políticas que favorecen el riesgo de las mujeres pueden interpretarse como una «barrera para la inversión» y los gobiernos nacionales pueden ser procesados por las empresas por adoptarlos, o los gobiernos no los adoptarán por temor a ser enjuiciados (WIDE+, 2018).

Pymes

Con relación a los desafíos que el acuerdo presenta para las pymes, estos se relacionan con la necesidad de incorporar conocimiento, certificación y procesos de valor agregado a los productos primarios, así como también componentes de sustentabilidad medioambiental. Quienes tendrán oportunidades en este acuerdo, según quien era director del Ministerio de Economía y Finanzas de Uruguay en agosto de 2019, son las pymes que comercializan productos primarios, pero también las que ofrecen servicios. Las que tendrán dificultades serán las empresas que ofrecen bienes que carecen de recursos naturales asociados. «Ese es un sector que potencialmente se puede ver amenazado.»³³ Las mujeres empresarias son una minoría (21 %) y predominan en las micro y pequeñas empresas, que generalmente no disponen de recursos naturales (por ejemplo, Fabricación de prendas de tejidos de punto y ganchillo, y Fabricación de calzado), y en el sector de los servicios. En efecto, solamente el 16,3 % de las mujeres en la categoría de patronas (son 2.835 en el total) recibirán algún tipo de impacto directo de la vigencia del acuerdo.

Cuadro 3
Distribución por sexo de la población activa en la categoría de «patrones» según posibles impactos del acuerdo de asociación (en %). Año 2019

Le influye el tratado UE	Sexo	
	Hombres	Mujeres
No	74,7	83,7
Sí	25,3	16,3
Total	100	100

Fuente: Elaboración con base en microdatos de la ECH-INE.

³³ Declaraciones de Juan Labraga, director del Ministerio de Economía y Finanzas, 16 de agosto de 2019. <https://negocios.elpais.com.uy/noticias/advertien-ue-sacar-ventaja-acuerdo-mercosur.html>

6

CONSIDERACIONES FINALES

Este documento busca aproximarse a la consideración de los impactos de género del acuerdo de asociación entre la Unión Europea y el Mercosur en el caso de Uruguay. La primera conclusión es que es necesario contar con mayor información sobre el propio acuerdo y sobre la realidad nacional, así como con un análisis que incluya diferentes dimensiones, incluidas la social, la laboral, la económica, la ambiental, la de derechos humanos.

Ante la posible vigencia del acuerdo, cabe plantearse cuáles son las intervenciones de política que podrían mejorar las pocas posibilidades que este parece brindar al Uruguay para diversificar su producción, aumentarla en los sectores capaces de añadir mayor valor agregado y, en consecuencia, crear empleo de calidad. Desde el punto de vista de género, el comercio no es neutral, es decir, puede tener impactos sobre las desigualdades de género. En este sentido, la economía feminista ha demostrado que es necesario mirar más de cerca estas problemáticas y de manera más amplia.

Dado que las mujeres son un grupo social heterogéneo, los efectos del acuerdo dependerán en gran medida de su ubicación socioeconómica, pero también de las posiciones que ocupen dentro de la familia y de las dinámicas locales y territoriales. Asimismo, considerando las obligaciones socialmente impuestas a las mujeres sobre el trabajo doméstico y de cuidados en los hogares, si la evaluación de los impactos se centra solamente en la economía remunerada, tendrá sesgos de género, en tanto se ignoran las obligaciones sociales que las mujeres tienen dentro de sus familias.

La importancia de los efectos sobre el empleo y los ingresos está ampliamente justificada porque estos están ligados a la evolución de la pobreza y la equidad. Por otra parte, el análisis de los posibles impactos del acuerdo sobre la situación de las mujeres y las relaciones de género se dificulta cuando se piensa más allá del mercado laboral, debido (aunque no únicamente) a la no disponibilidad de información estadística para abarcar otras áreas.

Entre los impactos relacionados con el efecto empleo, las características productivas que parece reforzar el acuerdo hacen suponer que este efecto no será positivo en general ni tampoco desde la perspectiva de género. Si bien algunas mujeres podrían beneficiarse al ingresar a la fuerza laboral, en este caso probablemente muy pocas, otras pueden perder su empleo debido a la competencia con las importaciones. Esto obedece como se ha señalado a las características de los sectores productivos que se podrían dinamizar y los

que podrían ver perjudicados el empleo y la ubicación de hombres y mujeres en el mercado laboral.

HACIA DELANTE

Algunas ideas para discutir ante la aprobación definitiva del acuerdo:

El rol de las políticas públicas: género y desarrollo

No puede esperarse que el funcionamiento del mercado exclusivamente brinde las oportunidades que las mujeres requieren para mejorar su posición en la sociedad. Resulta imprescindible contar con políticas específicas para garantizar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a fin de velar por su participación satisfactoria en la economía, lo que redundaría en el fomento del desarrollo social y económico.

Por su parte, en tanto no es esperable que el mercado pueda por sí mismo preparar económica y socialmente para superar asimetrías externas e internas, es preciso implementar políticas de desarrollo que se anticipen y acompañen el funcionamiento del acuerdo y permitan mitigar sus posibles efectos negativos.

Ampliar la información y los conocimientos

El análisis realizado en este documento, aunque parcial e incompleto, sugiere la necesidad de promover y apoyar estudios sectoriales o de cadenas productivas o de valor que pueden dar lugar a estudios de caso con técnicas cualitativas que ubiquen problemas específicos, tanto para las trabajadoras dependientes como para las emprendedoras.

La responsabilidad sobre el medioambiente y la calidad de vida

El acuerdo reafirma los compromisos ambientales asumidos en el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, entre otros. Deben considerarse antes y en la ejecución del acuerdo los impactos en el medioambiente y la soberanía alimentaria. Las autoridades de la UE y el Mercosur deben exigir a sus socios comerciales la recopilación de datos desglosados por sexo. Los estudios de caso sobre los sectores claves más afectados por el comercio son una herramienta útil para predecir mejor los posibles efectos en la vida de las mujeres y contrarrestar los negativos.

Participación de los actores y mecanismos transparentes

Es conveniente involucrar en las estimaciones y el debate sobre los impactos del acuerdo no solamente a técnicos, sino también a activistas sociales y políticos, y realizar un monitoreo constante para examinar las consecuencias sociales y de género. Para ello es preciso que se desarrollen e implementen mecanismos explícitos para integrar a la sociedad civil al monitoreo. Por ejemplo, sería importante que en materia de acceso a salud, biodiversidad y recursos naturales y fomento y promoción al desarrollo y la innovación la ejecución del acuerdo esté en línea con lo dispuesto por la Agenda para el Desarrollo de la ONU. A lo largo del período de negociaciones del acuerdo UE-Mercosur, la sociedad no tuvo acceso a los textos completos. La participación social debe garantizarse mediante mecanismos concretos, que estimulen el involucramiento de la sociedad y que promuevan formas transparentes para la rendición de cuentas sobre lo realizado.

Los servicios

Respecto al comercio de servicios, la liberalización no debe alcanzar al sector público, ya que, aunque esto no hace parte del acuerdo, se ha visto en otras experiencias que tiende a favorecer la privatización. Por lo tanto, es importante garantizar que los servicios públicos claves, como la atención médica, el saneamiento y la educación, se mantengan a cargo del Estado y se mejoren. Nuevamente, debido a las múltiples responsabilidades en la esfera social, las mujeres serán golpeadas más fuerte que los hombres.

Las regulaciones y la calidad del empleo

Es importante la incorporación de capítulos laborales fuertes, de carácter vinculante, sobre normas laborales que ofrezcan protección explícita a las mujeres que trabajan en condiciones precarias o informales. Esto puede tener mayor incidencia en el combate a las desigualdades de género que derivan de diferentes formas de discriminación y desprotección social

hacia las mujeres que las declaraciones en cláusulas de género. El acuerdo reafirma los compromisos multilaterales de las partes en los acuerdos laborales sobre trabajo infantil, no discriminación en el lugar de trabajo, trabajo forzado, libertad de asociación, entre otros.

BIBLIOGRAFÍA

- Azar, P. (2004).** *Una mirada a la apertura comercial desde la perspectiva de género: Impactos sobre el mercado de trabajo (1991-2000). Los casos de Argentina, Brasil, Colombia y Uruguay.* Red Internacional de Género y Comercio, Capítulo Latinoamericano.
- Azar, P., Espino, A., y Salvador, S. (2008).** *Los vínculos entre comercio, género y equidad: Un análisis para seis países de América Latina.* Red Internacional de Género y Comercio, Capítulo Latinoamericano.
- Banco de Previsión Social. (2019).** *Boletín Estadístico 2019.* Asesoría General en Seguridad Social, Asesoría Económica y Actuarial. Montevideo: Autor.
- Barreto, V., y Carrau, N. (2018).** *Las negociaciones entre la Unión Europea y el Mercosur: Entre asimetrías, concesiones y preservación del derecho al desarrollo.* Redes Amigos de la Tierra.
- Benería, L., y Lind, A. (1995).** *Engendering International Trade: Concepts, Policy, and Action.* The Gender, Science and Development Programme and the United Nations Development Fund for Women. *GSD Working Paper Series* n.º 5.
- Bizzozero, L. (2004).** *Las relaciones Mercosur-Unión Europea: Una nueva modalidad de participación de las regiones en la mundialización.* En J. M. Gómez (Ed.), *América Latina y el (des)orden global neoliberal: Hegemonía, contrahegemonía, perspectivas.* Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Capraro, C. (2017).** *Taxing men and women: Why gender is crucial for a fair tax system. Discussed in Making trade work for gender equality.* Gender & Development Network. <http://gadnetwork.org/gadn-publications/#Briefings>
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. (2014).** *Manual didáctico sobre comercio y género, vol. 1: Revelando los vínculos.*
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. (2018).** *Manual didáctico sobre comercio y género, vol. 1: Vínculos entre comercio y género: un análisis del Mercosur.* Módulo 4c, Ginebra.
- Elson, D. (2007).** *International Trade and Gender Equality: Women as Achievers of Competitive Advantage and as Sources of Competitive Advantage.* United Kingdom: University of Essex.
- Elson, D., y Cagatay, N. (2000).** *The social content of macroeconomic policies.* *World Development*, 28(7), pp. 1347-1364. Montreal: Elsevier.
- Espino, A., y De los Santos, D. (2019).** *La segregación horizontal de género de los mercados laborales de ocho (8) países de América Latina y el Caribe: Implicancias para las desigualdades entre hombres y mujeres.* Organización Internacional del Trabajo y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_715929.pdf
- Espino, A., y Salvador, S. (2010).** *Comercio internacional, género y equidad.* En *El comercio justo en España 2009: Cuestión de género.* San Sebastián: CECJ y SETEM.
- Fontana, M. (2016).** *Gender Equality in Trade Agreements.* European Union. <http://www.europarl.europa.eu/supporting-analyses>
- Fontana, M., Joeques, S., y Masika, R. (1998).** *Global trade, expansion and liberalisation: Gender issues and impacts.* *Bridge Report n.º 42.* Institute of Development Studies, University of Sussex, Brighton, UK.
- Fundación EU-LAC. (2015).** *El género en las relaciones entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe: Estado de la situación y oportunidades para la cooperación birregional.* Fundación EU-LAC.
- Ghiotto, L., y Echaide, J. (2019 diciembre).** *Analysis of the agreement between the European Union and the Mercosur.* Berlín, Buenos Aires, Bruselas.
- Gómez, L. (2015).** *Sobre las instituciones públicas como instrumentos feministas emancipadores para un mundo en transición.* *Lan Harremanak*, n.º 33, pp. 126-149.
- Grieger, G. (2019).** *The trade pillar of the EU-Mercosur Association Agreement Briefing International Agreements in Progress.* European Parliamentary Research Service.
- Jones, N. (2008).** *Untangling links between trade, poverty and gender.* *Briefing Paper 38.* United Kingdom: Overseas Development Institute.
- Kress, L. (2017).** *Gender Sensitive Trade? A Feminist Perspective on the EU-Mercosur Free Trade Negotiations.* Heinrich Böll Stiftung. <https://eu.boell.org/en/2017/02/22/gender-sensitive-trade-feminist-perspective-eu-merc-sur-free-trade-negotiations#8>
- Kucera, D. (2001).** *Foreign Trade of Manufactures and Men and Women's Employment and Earnings in Germany and Japan.* *International Review of Applied Economics*, 15(2), pp. 129-149.
- Kucera, D., y Milberg, W. (1999).** *Gender Segregation and Gender Bias in Manufacturing Trade Expansion: Revisiting the*

«Wood Asymmetry». CEPA Working Paper Series II, Economic Policy Analysis, *Working Paper n.º 9*.

May, A. M. (2002 noviembre-diciembre). *The Feminist Challenge to Economics*. *Challenge*, 45(6), pp. 45-69.

Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General para Asuntos de Integración y Mercosur. (2019). *Acuerdo de asociación Mercosur-Unión Europea: Síntesis del acuerdo*. Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, Dirección General para Asuntos de Integración y Mercosur.

Pérez Orozco, A. (2014). *Subversión feminista de la economía*. Barcelona: Traficantes de Sueños.

Rodríguez, G. (2019). Ganadores y perdedores del libre comercio: Desigualdad económica y derechización política global. En N. Sanchís (Comp.), *América Latina: Una mirada feminista sobre una región convulsionada*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. <https://generoycomercio.net/wp-content/uploads/2019/05/MiradaFeministaSobreRegionConvulsionada2.pdf>

Uruguay XXI. (2018 marzo). *Oportunidades de inversión*. Agronegocios.

WIDE, GEM & CISCA. (2001). *International trade and gender inequality: A gender analysis of the trade agreements between the European Union and Latin America: Mexico and Mercosur*.

WIDE+. (2018). Transforming EU Trade Policy to protect Women Rights, Briefing.

ACERCA DE LOS AUTORES

Alma Espino Es economista. Ha sido investigadora (1985-2013) y directora (2007-2009) del Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República. De 2011 a 2017 fue la responsable del curso Economía y Género, de la Licenciatura en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República. Actualmente es docente libre del Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración. Desde 1997 es la coordinadora del Área de Desarrollo y Género del Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo, Uruguay (CIEDUR). Es miembro de la directiva de la Asociación Internacional para Economía Feminista (IAFFE) e integra el Grupo Asesor de la Sociedad Civil para América Latina y el Caribe de ONU-Mujeres.

Friedrich-Ebert-Stiftung
Plaza Cagancha 1145 Piso 8
Montevideo, Uruguay

Responsable:

Sebastian Sperling, representante en Uruguay

Más información:

fes-uruguay.org | fesur@fesur.org.uy

[@FESUruguay](#) [fes_uruguay](#) [FES Uruguay](#)

Edición y corrección de estilo: María Lila Ltaif

Diagramación: Laura Sandoval

Fundación Friedrich Ebert (FES)

La Fundación Friedrich Ebert (FES) fue creada en 1925, y es la fundación política más antigua de Alemania. Es una institución privada y de utilidad pública, comprometida con el ideario de la democracia social. La fundación debe su nombre a Friedrich Ebert, primer presidente alemán democráticamente elegido, y da continuidad a

su legado de hacer efectivas la libertad, la solidaridad y la justicia social. Cumple esa tarea en Alemania y en el exterior en sus programas de formación política y de cooperación internacional, así como en el apoyo a becarios y el fomento de la investigación.

Para solicitar publicaciones:

El uso comercial de todos los materiales editados y publicados por la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) está prohibido sin previa autorización escrita de la FES.

ISBN
978-9974-8702-8-4

La Fundación Friedrich Ebert no comparte necesariamente las opiniones vertidas por el autor ni este compromete a las instituciones con las cuales esté relacionado por trabajo o dirección.

ANÁLISIS DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN UE-MERCOSUR

Una mirada sobre sus impactos en justicia de género en el Uruguay



El 28 de junio de 2019 se firmó un acuerdo de asociación entre la Unión Europea y los cuatro miembros fundadores del Mercosur. Este acuerdo tendría importantes impactos a nivel local y regional en las estructuras productivas y en el mercado laboral, así como en los hábitos de consumo y el ambiente, entre otros.



¿Qué relación existe entre el crecimiento económico y las desigualdades de género? En este documento se analizan los potenciales efectos del acuerdo desde una perspectiva feminista de la economía, buscando aportar a la discusión en Alemania y la Unión Europea, y al eventual debate parlamentario en Uruguay para la ratificación del acuerdo.

Para más información: fes-uruguay.org | fesur@fesur.org.uy

 @FESUruguay  fes_uruguay  FES Uruguay